



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-



DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

REQUERIMIENTO N°028-2025 - MDMAMM/SIDUR

A : Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
Gerente Municipal.

De : Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE MATERIALES.**

Referencia : a) OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- CUI: 2664136 – II ETAPA
b) Informe N° 004-2025-MDMAMM/SO-ERVC
c) Informe N° 004-2025-MDMAMM/RO-PRSH
d) Informe n°429-2025-MDMAMM/AL

FECHA : Manuel A. Mesones Muro 09 de junio del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCION

10 JUN. 2025

HORA: 8:55 am REG: 2492-2025

FIRMA: *Jery* FOLIOS: 07

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el Informe N° 004-2025-MDMAMM/SO-ERVC del Supervisor de Obra Ing. Edgard R. Ventura Carrillo quien solicita el **REQUERIMIENTO DE MATERIALES**, para la obra: CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- CUI: 2664136 – II Etapa, En TDR ítem: n° 8 solicita materiales entrega 5 días calendarios después firma de la orden de servicio cual el área recomienda que sea 2 día calendarios debido que materiales se necesita de urgencia en obra, el cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	Kg	73.00
2.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	Kg	309.00
3.00	CLAVOS DE ACERO PARA MADERA C/CABEZA DE 2 1/2"	Kg	25.00
4.00	CLAVOS DE ACERO PARA MADERA C/CABEZA DE 3"	Kg	25.00
5.00	CLAVOS DE ACERO PARA MADERA C/CABEZA DE 4"	Kg	25.00
6.00	VARILLA DE ACERO Ø=5/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	124.00
7.00	VARILLA DE ACERO Ø=1/2" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	145.00
8.00	VARILLA DE ACERO Ø=3/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	288.00
9.00	VARILLA DE ACERO Ø=1/4" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	244.00

Se recomienda que derive el presente requerimiento a la oficina de logística para que se me brinde lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.
 Atentamente.

Adjunto; Informe n°429-2025-MDMAMM/AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Arebalo Burga Marrufo
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 URBANO Y RURAL

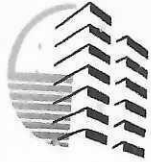
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

PASE A: *Logística*

ASUNTO: *Proyecto*

Mesones Muro, ... de ... del ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENTE MUNICIPAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 004-2025-MDMAMM/SO-ERV

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL A. MESONES MURO
SIDUR

A: ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO
SIDUR

DE: ING. VENTURA CARRILLO EDGARD RONALD
SUPERVISOR DE OBRA

Registro N° 000202

Fecha: 04/06/25 Folios: 06

Hora: 12:07 PM V.B.: *[Signature]*

ASUNTO: REQUERIMIENTO N°04 - 2025 - MATERIALES

REFERENCIA: a) OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N°2664136 - II ETAPA
b) INFORME N° 004-2025-MDMAMM/RO-PRSH.

FECHA: Manuel Antonio Mesones Muro, 04 de junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de supervisor de Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, - II ETAPA, se está presentando el requerimiento de MATERIALES, el cual se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	Kg	73.00
2.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	Kg	309.00
3.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 2 1/2"	Kg	25.00
4.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 3"	Kg	25.00
5.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 4"	Kg	25.00
6.00	ACERO Ø=5/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	124.00
7.00	ACERO Ø=1/2" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	145.00
8.00	ACERO Ø=3/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	288.00
9.00	ACERO Ø=1/4" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	244.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

[Signature]
ING. EDGARD A. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 174611

: 920682881

edgarroc@hotmail.com

: MZ "C", LT=05 - LA ENSENADA ETAPA VIII-B - PIMENTEL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

INFORME N° 004-2025-MDMAMM/RO-PRSH

A : **ING. EDGARD RONALD VENTURA CARRILLO**
Supervisor de Obra

DE : **ING. PERCY RICHARD SANCHEZ HOYOS**
Residente de Obra

ASUNTO : **REQUERIMIENTO N°04 - 2025 – MATERIALES**

REFERENCIA : OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA – CUI N°2664136.


FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 04 de Junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Residente de Obra de la Obra: "**CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**", se está presentando el requerimiento de MATERIALES, el cual se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	Kg	73.00
2.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	Kg	309.00
3.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 2 1/2"	Kg	25.00
4.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 3"	Kg	25.00
5.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 4"	Kg	25.00
6.00	ACERO Ø=5/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	124.00
7.00	ACERO Ø=1/2" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	145.00
8.00	ACERO Ø=3/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	288.00
9.00	ACERO Ø=1/4" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	244.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458

ING. PERCY RICHARD SANCHEZ HOYOS
RESIDENTE DE OBRA



ING. EDGARD R. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
 DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

COMPRA DE BIENES PARA LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA - CUI: 2664136 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO – MDMAMM 2024

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de BIENES para la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA - CUI: 2664136 al servicio de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad publica brindar los BIENES para la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA - CUI: 2664136 de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, con el fin de mejorar el desempeño en las múltiples tareas.

4. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro fue creada para atender a los pobladores del distrito y dentro de su organigrama esta la Oficina De Logística, el cual es el órgano de línea organizacional, responsable de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías de obras.

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

A continuación, se describen las características del bien requerido:

ING. ROGAR R. VENTURA CARRILLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 174611

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	Kg	73.00
2.00	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	Kg	309.00
3.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 2 1/2"	Kg	25.00
4.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 3"	Kg	25.00
5.00	CLAVOS PARA MADERA C/CABEZA DE 4"	Kg	25.00
6.00	ACERO Ø=5/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	124.00
7.00	ACERO Ø=1/2" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	145.00
8.00	ACERO Ø=3/8" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	288.00
9.00	ACERO Ø=1/4" CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	var	244.00

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor debe brindar los bienes, y todos los productos que sean requeridos por el área solicitante, brindando una cotización para previo estudio de mercado, siendo evaluado por el área de Logística.

Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 206458



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

7. Requerimiento del proveedor:

7.1. Perfil del Proveedor:

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
 - El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
- Nota: se acreditarán con copia simple.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

8.1. Lugar:

El proveedor alcanzara los productos requeridos en Almacén de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

8.2. Plazo y Pago:


El plazo máximo para la emisión y entrega de productos requeridos será de 05 (cinco) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, el pago se realizará en una sola armada.

Requisitos del pago:

- Factura original.
- Cuenta bancaria (CCI).
- Guía de remisión. (firma recibida por el almacén de Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro)

9. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

El valor referencial se determinará con el estudio de mercado basándose al principio de pluralidad de postores de la Ley de Contrataciones del Estado, por la Oficina de Logística, el cual incluirá todos los impuestos de ley por las actividades realizadas.


ING. EDGARDO B. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611

10. CONFORMIDAD DE LOS MATERIALES

La conformidad de los productos será sustentada con la PECOSA emitido por el Almacén de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro donde este firmado el solicitante, responsable, jefe de almacén y jefe de logística.

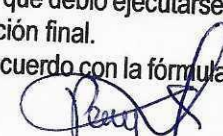
Además el área de Logística deberá anexar los documentos sustentatorios mínimos como son: Requerimiento de la Unidad Solicitante; Carta solicitando el pago de los bienes adquiridos; Factura o comprobante de pago; Orden de Servicio o Bien; Guía de Remisión de ser el caso; Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente; Registro Único de Contribuyentes (RUC) Activo; Tomas fotográficas del bien adquirido

11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de las órdenes de servicio, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto de la orden de servicio o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final o en la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$

Donde F tendrá el siguiente valor: $F = 0.40$


Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458

12. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos



INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458

ING. EDGARDO R. VENTURA CARRILLO



INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611